



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 129 AGO 2007

Expediente nº 12.300/2007.-

RESOLUCION D Nº

383/07

VISTO:

La presente actuación, mediante la cual se da inicio a la adquisición de equipamiento informático, con destino a distintas áreas de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de los responsables de las distintas áreas requirentes, solicitando la provisión de una computadora con su respectiva impresora.

Que cada solicitud responde a determinadas particularidades y fundamentan sus necesidades en las obligaciones propias del área a cargo.

Que en razón de dichas necesidades debidamente justificadas, cabe priorizar la adquisición del equipamiento requerido, con la finalidad de optimizar el desarrollo de las actividades y resguardar el normal funcionamiento de esta Unidad Académica.

Que a fs. 35, Asesoría Jurídica mediante Dictamen Nº 9357, se expresa en los siguientes términos..." Con relación al procedimiento de contratación sugerido y al proyecto que luce a fs. 32/33 este Servicio no tiene objeción legal que formular".

Que lo actuado cuenta con la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que en virtud del monto estimado para la contratación, corresponde convocar a Licitación Privada, conforme lo establece la Resolución R Nº 566/02.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR y convocar a **LICITACION PRIVADA**, para la adquisición de equipamiento informático, con destino a distintas áreas de esta Facultad de Ciencias de la Salud, a los efectos aludidos en el exordio.

ARTICULO 2º: APROBAR el pliego de condiciones particulares, el que obra a fs. 32 de la presente actuación.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 129 AGO 2007

Expediente nº 12.300/2007.-

RESOLUCION D Nº **383/07**

ARTÍCULO 3º: Afectar preventivamente la suma total de \$ **31.000,00 (Pesos treinta y un mil)** en el Inciso 4 BIENES DE USO, Partida Principal 3 MAQUINARIA Y EQUIPO, Partida Parcial 6 EQUIPOS PARA COMPUTACION, del presupuesto de esta Facultad con cargo al presente ejercicio.

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad a los efectos que correspondieren.

GO.-

LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD,
A/C DIREC. ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud